



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2895

29 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2895a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 29 de noviembre de 1989, a las 16.30 horas**

Presidente: Sr. LI Luye

(China)

**Miembros: Argelia
Brasil
Canadá
Colombia
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Nepal
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Senegal
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yugoslavia**

**Sr. DJOUDI
Sr. ALENCAR
Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sr. TORNUDD
Sr. BLANC
Sr. RAZALI
Sr. RANA

Sr. HUM
Sr. BA

Sr. BELONOGOV
Sr. PEJIC**

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS
DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (S/20976 y Corr.1)**

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 23 de mayo y el 21 de noviembre de 1989, que figura en los documentos S/20976 y Corr.1.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí un proyecto de resolución contenido en el documento S/20996, elaborado en el curso de las consultas que ha celebrado el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar dicho proyecto de resolución. Si no escucho objeciones, someteré a votación seguidamente el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 645 (1989).

En relación con la resolución que acaba de aprobarse sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/20976 y Corr.1) dice, en su párrafo 24:

'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'.

Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.